



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda  
Sesión extraordinaria del 05 de marzo de 2025 a las 12:00 horas  
realizada de manera virtual y sincrónica con la siguiente liga:  
<https://udg-mx.zoom.us/j/81955150765>  
con el ID de reunión: 819 5515 0765 y el código de acceso: 038587

### RELATORÍA

#### Asistentes

#### Integrantes:

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, en representación del Rector General;  
Dr. Juan Manuel Durán Juárez;  
Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva;  
C. Daniel Fernando Aguilar Kotsiras Ralis;  
Dra. Irma Leticia Leal Moya;  
Mtro. Luis Gustavo Padilla Montes;  
Lic. Jesús Palafox Yáñez;  
Zoé Elizabeth García Romero, y  
Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Secretario de Actas y Acuerdos de las Comisiones Permanentes.

#### Comité de Apoyo:

Dra. Diana Dolores Janitzio de León Cerda, Jefa de la Unidad de Transformación Curricular de la Coordinación de Desarrollo Académico de la Coordinación General Académica y de Innovación, y  
Mtra. Laura Margarita Puebla Pérez, Coordinadora General de Control Escolar.

#### Orden del Día y Acuerdos

1. **Dictamen** propuesto por el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, mediante el cual solicitan **crear el Plan de Estudios de la Licenciatura en Atención Prehospitalaria y Gestión de Riesgos**, a partir del ciclo escolar 2025 "B", así como la **cancelación de la oferta del plan de estudios de Técnico Superior Universitario en Emergencias, Seguridad Laboral y Rescates** en dicho Centro Universitario.

- 1.1 **ACUERDO. PRIMERO.** Se crea el plan de estudios de la **Licenciatura en Atención Prehospitalaria y Gestión de Riesgos**, para operar en la modalidad escolarizada, bajo el sistema de créditos, para impartirse en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar **2025 "B"**. **SEGUNDO.** Se suprime la oferta del plan de estudios de **Técnico Superior Universitario en Emergencias, Seguridad Laboral y Rescates**, modificado mediante dictamen núm. I/2013/512 y la fe de erratas I/2014/1151. Las autoridades universitarias competentes, emitirán las disposiciones necesarias para la correcta liquidación de este programa educativo.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

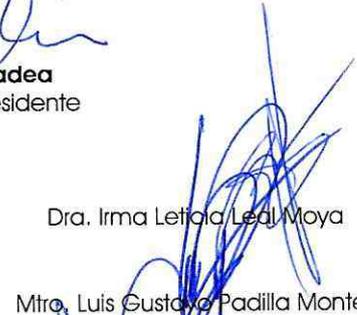
## CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

2. **Dictamen** propuesto por el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, mediante el cual solicitan **crear el Plan de Estudios de la Licenciatura en Terapia Respiratoria**, a partir del ciclo escolar 2025 "B", así como **la cancelación** de la oferta del **plan de estudios de Técnico Superior Universitario en Terapia Respiratoria** en dicho Centro Universitario.
  - 2.1 **ACUERDO. PRIMERO.** Se **crea el plan de estudios de la Licenciatura en Terapia Respiratoria**, para operar en la modalidad escolarizada, bajo el sistema de créditos, para impartirse en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar **2025 "B"**. **SEGUNDO.** Se **suprime la oferta del plan de estudios de Técnico Superior Universitario en Terapia Respiratoria**, mediante dictamen núm. I/2013/525. Las autoridades universitarias competentes, emitirán las disposiciones necesarias para la correcta liquidación de este programa educativo.
3. **Dictamen** propuesto por el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, mediante el cual solicitan **crear el Plan de Estudios de la Licenciatura en Radiología e Imagen**, a partir del ciclo escolar 2025 "B", así como **la cancelación** de la oferta del **plan de estudios de Técnico Superior Universitario en Radiología e Imagen** en dicho Centro Universitario.
  - 3.1 **ACUERDO. PRIMERO.** Se **crea el plan de estudios de la Licenciatura en Radiología e Imagen**, para operar en la modalidad escolarizada, bajo el sistema de créditos, para impartirse en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar **2025 "B"**. **SEGUNDO.** Se **suprime la oferta del plan de estudios de Técnico Superior Universitario en Radiología e Imagen**, modificado mediante dictamen núm. I/2013/510. Las autoridades universitarias competentes, emitirán las disposiciones necesarias para la correcta liquidación de este programa educativo.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 13:00 horas del día de su fecha, firman al calce los integrantes de las Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda.

  
**Dr. Héctor Raúl Solís Gadea**  
en representación del Presidente

  
Dr. Juan Manuel Durán Juárez

  
Dra. Irma Leticia Leal Moya

  
Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez

  
Mtro. Luis Gustavo Padilla Montes

  
Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva

  
Lic. Jesús Palefox Yañez

  
C. Daniel Fernando Aguilar Kotsiras Ralis

  
C. Zoé Elizabeth García Romero

  
**Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata**  
Secretario de Actas y Acuerdos